

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9469.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

MÉRCOLES 18 DE ENERO DE 1882.

Lo señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

Seccion oficial.

LEY

reformando la renta del sello y Timbre del Estado.

Continuacion.

Art. 84. Timbre de una peseta:

- 1.º Las actas de declaracion de soldado.
- 2.º Las cuentas de administracion de propios y arbitrios.
- 3.º Las del presupuesto municipal de los Pósitos que vayan justificadas.
- 4.º Los expedientes gubernativos que se tramiten en interes de particulares, y en todo lo que á solicitud de éstos se actúe.
- 5.º Los expedientes de declaracion de prófugos que se actúen á instancia de parte.
- 6.º Los encabezamientos de los pueblos para el pago de contribuciones ó impuestos.
- 7.º Los libros de administracion de Pósitos, de arqueo y de obligaciones de reintegro.
- 8.º Los de recaudacion y salida de contribuciones cuando estén á cargo de las mismas.

Art. 85. Timbre de 75 céntimos.— Clase 12.—Los repartos de contribuciones.

Art. 86. Timbre de oficio:

- 1.º Los amillaramientos de la riqueza pública.
- 2.º Las copias de los repartos de contribuciones.
- 3.º Todo documento estadístico no expresado.
- 4.º Los expedientes de declaracion de prófugos, con la excepcion indicada en el artículo anterior.
- 5.º Los expedientes de quintas hasta la declaracion de soldados.
- 6.º Las informaciones y documentos de prueba que se refieran á exenciones legales y en que deba acreditarse la pobreza de algun individuo, sin perjuicio de reintegro en los casos en que sea denegada la exencion por no haberse acreditado la pobreza.
- 7.º Los padrones de vecinos.

Art. 87. Los libros que se han expresado son reintegrables en papel de pagos al Estado, que se unirá á los mismos y podrán servir para varios años, siempre que en la primera hoja se certifique por el Alcalde y Secretario la fecha en que principia y el número de folios, estampando además el sello municipal.

Art. 88. Se extenderán igualmente en timbre de oficio los expedientes gubernativos que se instruyan por los Ayuntamientos para el servicio de la administracion municipal ó de Pósitos, en el caso de que no intervengan particulares á quienes favorezcan y aprovechen sus resoluciones. Igualmente pueden tramitarse en papel simple con el sello de la Corporacion, debiendo hacer al llegar á su término el reintegro.

Responsabilidad penal.

Art. 89. Corresponde á los funcionarios del Estado, Diputaciones y Ayun-

tamientos garantizar el cumplimiento de los preceptos de este capítulo.

Art. 90. En los casos que comprenden los artículos 68 al 70 y 80 al 82 inclusive, el timbre, que será suelto, se exigirá en las cédulas de notificacion de las órdenes ó resoluciones en que se hagan las concesiones ó licencias á que se refieren, y se inutilizarán con su rúbrica por los interesados y se unirán á los expedientes respectivos. Sin este requisito no tendrán las providencias valor alguno, ni se llevarán á debido cumplimiento.

Art. 91. Los que estén obligados á emplear el timbre y no empleen el que corresponda, incurrirán en la multa de 2 pesetas 50 céntimos, y el reintegro por cada documento en que la infraccion se cometa.

Art. 92. Los funcionarios del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos que reciban ó den curso á algun documento que no esté en el papel de timbre señalado, incurrirán en igual pena y serán inmediatamente los responsables; teniendo derecho á repetir contra los interesados por la via ordinaria para reintegrarse del anticipo que hacen en su lugar.

Art. 93. Los Ayuntamientos y Diputaciones cumplirán los artículos precedentes en los documentos que á cada una de estas Corporaciones se detallan, bajo la responsabilidad del reintegro y la multa de 2 pesetas 50 céntimos por cada timbre que ha debido emplearse. Esta multa en su totalidad nunca podrá exceder de 500 pesetas cuando sean residenciadas para la investigacion del uso del sello por la Administracion en un periodo dado.

CAPÍTULO VI.

Del timbre en títulos, diplomas y demás documentos de esta naturaleza. Tipo proporcional.

Art. 94. Los Reales títulos, despachos, credenciales de empleos, dignidades que se concedan en cualquiera de las carreras civil, militar ó eclesiástica, y se hallen remunerados por los presupuestos generales, provinciales ó municipales ó por los Cuerpos Colegisladores, ó igualmente las certificaciones de declaracion de derechos pasivos, y los duplicados de dichos documentos cuando se expidan á instancia de los interesados, se extenderán en el timbre que corresponda al sueldo ó remuneracion segun la escala siguiente:

Sueldo anual.	Importe y clase del timbre.
Hasta 1.000 pesetas.	2 pts.—Clase 10
De 1.000'25 á 2.000	5 » » 7.ª
De 2.000'25 á 3.500	15 » » 5.ª
De 3.500'25 á 6.000	25 » » 4.ª
De 6.000'25 á 8.750	50 » » 3.ª
De 8.750'25 á 12.500	75 » » 2.ª
De 12.500'25 en adelante.	100 » » 1.ª

Art. 95. Las Autoridades, Jefes ó

Corporaciones á quienes corresponda expedir los títulos, credenciales y despachos, harán la regulacion de haberes, remuneraciones ó emolumentos anuales, si no tuviesen sueldo fijo; y cuidarán bajo su responsabilidad de que se extiendan aquellos documentos en el timbre que corresponda.

Art. 96. Cuando por la naturaleza del destino, su carácter eventual ó cualquiera otra causa, no se expidiera título alguno, se reintegrará, cuidando el Jefe respectivo de que se una á la credencial el papel timbrado de la clase que corresponda, ó su equivalencia en el de pagos al Estado segun el sueldo anual, y consignando la nota oportuna en el reintegro. Sin cumplir este requisito no podrá darse la posesion, debiendo expresarse en la nómina del primer haber que perciba, una nota que diga: «Este interesado reintegró el timbre correspondiente á su sueldo.»

Art. 97. Las actas de posesion de los Alcaldes y Jueces municipales se extenderán en el papel de timbre que determina la escala siguiente:

Poblaciones.	Alcaldes.	Jueces
Madrid.	Timbre de 50 pts.	25 pts.
Capitales de provincia:		
De 1.ª clase.	» 25 »	15 »
De 2.ª clase.	» 15 »	10 »
De 3.ª clase.	» 10 »	5 »
Capitales de partido.	» 5 »	4 »
En los demás pueblos.	» 4 »	3 »

Art. 98. Los Secretarios de los Juzgados municipales reintegrarán su nombramiento con papel de timbre del mismo valor proporcional que las actas de los Jueces.

Las actas de posesion de los riscalles se extenderán en timbre de una peseta, tipo fijo.

Tipo fijo.

Art. 99. Timbre de 100 pesetas.— Clase 1.ª

Los títulos y cartas de sucesion que se expidan á los de Castilla que tengan aneja la Grandeza de España.

Art. 100. Timbre de 75 pesetas.— Clase 2.ª

- 1.º Los de Títulos de Castilla sin Grandeza de España.
- 2.º Los de Grandes Cruces de todas las Ordenes, y las autorizaciones para usar títulos y condecoraciones extranjeras.

Art. 101. Timbre de 50 pesetas.— Clase 3.ª

- 1.º Los títulos de Comendadores de todas las Ordenes.
- 2.º Los de Cruces de San Fernando de tercera y cuarta clase.
- 3.º Los títulos de propiedad de minas.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De *La Correspondencia* y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Lisboa, 15.—El periódico liberal el *Correio da Noite*, dice que no le consta que el jefe del partido progresista portugués Sr. Braamcamp, haya invitado á un banquete al Sr. Sagasta.

El Sr. Braamcamp, progresista en Portugal, añade, tendria tanta razon para ofrecer un banquete al Sr. Sagasta como al Sr. Cánovas.

—Lisboa, 15.—El tiempo continúa inmejorable. Dicen los periódicos que el Sr. Braamcamp, jefe del partido progresista de la oposicion actual, invitará al Sr. Sagasta á un espléndido banquete.

Hoy se verificará un paseo por el Tajo, desde Belem hasta la plaza del Comercio, en antiguas galeotas reales, en cuyo punto desembarcarán los reyes y su comitiva, dirigiéndose en carruages á la plaza de Toros, donde tendrá lugar una corrida á la antigua portuguesa por jóvenes aficionados de la buena sociedad.

Por la noche habrá funcion de gala en el teatro de doña Maria.

—El periódico republicano *O Diario da Manhã*, de Lisboa, dice lo siguiente:

«No es sólo el rey de España quien nos visita, es la nacion española la que viene por tal medio á darnos una muestra de sus sincerias y amistosas disposiciones. Cumple á todos los portugueses, sin distincion de partidos, hacer al rey de España el mas cordial recibimiento. Los jefes de los Estados, sea cualquiera su denominacion, representan al pueblo que rigen. A Fernando es á quien saludamos al acudir á su rey, como saludamos á Grevy á la Francia gloriosa.»

Pero tambien D. Alfonso XII es personalmente acreedor á nuestro particular afecto, por ser un rey demócrata que, enarbolando lealmente la bandera de la libertad, ha sabido merecer las simpatias y el homenaje de su pueblo.»

—Algunos electores, que han reclamado ante los juzgados de Madrid la inclusion en las listas electorales, nos preguntan: ¿debemos usar papel de tres pesetas, como se nos dice, ó papel de oficio, en las diligencias para obtener el derecho electoral que nos concede la ley?

La contestacion es sencillísima: El art. 117 de la nueva ley del timbre y sello del Estado dice y preceptúa testualmente:

«En todo asunto relativo á elecciones generales, provinciales y municipales, incidentes y reclamaciones á que dan lugar se usará el timbre de oficio.»

La prescripcion es terminante y no da lugar á dudas.

—Lisboa 15 (9'54 n).—Esta tarde ha tenido lugar la corrida de doce toros. La plaza estaba engalanada con profusion de banderas y otros adornos. Cuatro músicas tocaban aires españoles. La concurrencia tan numerosa, que hasta habia gente en los callejones.

En el momento de presentarse los reyes de España, todos los espectadores se pusieron en pié, se descubrieron y saludaron respetuosamente á D. Alfonso y á D.ª Cristina.

La cuadrilla de caballeros en plaza y de lidiadores, lucidísima, pero no tan suntuosa como en las corridas de las fiestas reales en Madrid.

Todo el personal que ha tomado parte en la fiesta pertenece á la aristocracia y á la banca.

Los caballeros en plaza muy bien, rejonando admirablemente.

Los banderilleros bien, sobresaliendo Alfredo Tinoco.

Los reyes obsequiaron á los adinerados lidiadores con ramos, bombones, habanos y flores.

Algunos recibieron merecida ovacion, especialmente Alfredo Ferreira Dos Anjos, quien ha costeado y organizado la fiesta y rejonado con habilidad, destreza y acierto.

Tres toros han saltado la valla, y como habia gente en los callejones, se produjeron escenas cómicas, difíciles de describir.

La valla estaba pintada de encarnado y amarillo, los colores nacionales de la bandera española.

Los reyes han recibido al retirarse una espresiva manifestacion de respeto y simpatia.

Representase en este momento en el teatro de D.ª Maria la comedia «Las tres hermanas», del francés. Corangencia distinguida, del francés. rada lujosamente; la obra interpretada por verdaderos artistas, parecidos, en el primer de la ejecucion, á los que componian la compania italiana que trabajó en el teatro de la Comedia de Madrid.

Mañana á las ocho saldrán los reyes con direccion á Villaviciosa para asistir á la proyectada caeceria.

—Lisboa, 16 (11-20 m).—A las ocho de la mañana de hoy han visitado los reyes el magnifico templo gótico de San Gerónimo, de Belem y Asilo contiguo, que es muy notable.

A las nueve y media embarcaronse en Belem las reales personas, á bordo del *Bartolomeu Dias*, que les ha conducido á Barreiro, cuyo puerto es la estacion principal del ferro-carril del Sudoeste, y dista ocho millas próximamente de Lisboa. Su poblacion, que es de unos 1000 vecinos, se compone, en su inmensa mayoría, de marineros.

— 100 —
trasladará muy pronto á la plaza de Vendome.

—Entónces es preciso aprovechar la ocasion para ver su fisonomia. Coloquémonos de manera que pase por nuestro lado.

—Esto sería una imprudencia, dijo Terne, bajando la voz. Law tiene un oído muy fino y una memoria prodigiosa; si me viera, se fijaría en mí, y temo un percance, porque como goza del favor del Regente, vá escoltado de los esbirros del teniente de policia.

—Como querais, dijo el conde, quedaos aqui mientras que yo me coloco en medio de la calle para verle bien, pues no tengo motivo para ocultarme.

—Hágase vuestra voluntad, señor conde, murmuró Terne, pero no olvideis que desde hace dos horas, sois casi de los nuestros.

Horn le escuchó apenas, dejándole que se ocultara mientras que se colocaba en la primera fila de los espectadores.

— 101 —
Como por encanto habia cesado el bullicio.

La noticia de la aproximacion del señor supremo circuló con pasmosa rapidez y súbitamente faltó la voz en la garganta á los agiotistas como á los chacaes cuando el leon aparece.

Al mismo tiempo que interrumpian el himno entonado en honor de su Dios, los adoradores del Becerro de oro se repartian los papeles segun el lugar que ocupaban en la dilatada calle de Quincampoix. Los que estaban donde el gran Law se habia apeado en su carruaje, habian formado su cortejo, siguiéndole respetuosamente.

Por el contrario, aquellos que como el conde y el caballero estaban mas arriba, se habian colcado en dos hileras, dejando libre el trecho por donde iba á cruzar el ilustre innovador.

Es verdad que á medida que pasaba, las dos filas se reunian detrás de él y confundianse con su escolta, que

— 104 —
por la elegancia de su figura, la gracia de su paso y sus maneras seductoras.

Bastaba verle una vez para reconocer en él uno de esos hombres que ejercen sobre las mujeres una influencia magnética, uno de esos hombres enérgicos y amables que subyugan y encantan.

Horn, que le miraba con fijeza, se sintió tan impresionado de su porte magestuoso, que no pudo menos de exclamar entre dientes:

—El bellaco tiene el aspecto de un gran conquistador, y representa perfectamente su papel.

Después de haber murmurado semejante reflexion, dirigió la vista por casualidad hácia lo alto de la calle, y por el lado opuesto á aquel por donde se adelantaba Law, percibió una persona casi tan interesante como el inspector general de Hacienda.

Era una lindísima muchacha que venia en direccion al cortejo con una canastilla de flores en el brazo

— 97 —
bolsillos llenos de obligaciones al portador por valor de algunos millones de libras, y apostaría á que sus arcas rebosan de luses de oro. Es uno de los mejores parroquianos de maese Pedro, que le proporciona por la tarde cierto gabinete situado encima de la taberna, parage muy cómodo para terminar las negociaciones emprendidas durante el día. Los tesoros que circulan por la mesa de ese cuarto y los escudos que pasan por los dedos de ese judío, bastan para dar fiebre á un pobre oficial reformado como vuestro servidor.

—O como yo, porque sabeis que se me ha quitado mi compania. Pero es posible que se haga fortuna tan rápidamente especulando con las invenciones de ese escocés? Crei que esto no era más que un juego de manos.

—Y teniais razon. El «sistema» las acciones, la banca y el mismo Law, todo se desvaneció el mejor día como las brumas del Mississippi;

Al Bartolomeu Dias seguian varias embarcaciones pequeñas.

Los buques de guerra surtos en la ría hicieron las salvas de ordenanza.

Fueron á Belem, á despedir á los reyes, los diplomáticos y altos funcionarios de la corte.

Los reyes llegarán á Madrid el 18 á las doce de la noche.

El director de Obras públicas, señor Page, marchará mañana á Elvas á esperarles.

En Berceiro tomarán las familias reales el tren que ha de conducirlos á Estremoz, donde esperan los carruajes que han de llevarlos á Villaviciosa.

—Hoy se han pagado en Lérica los diez millones del premio mayor de la lotería de Navidad.

—Ha producido gran efecto en la Habana la visita girada por el Gobernador civil Sr. Arderius y el jefe de policía Sr. Moraleda á las oficinas de patrocinados y libertos, en las cuales se ha descubierto que se inscribían con nombres supuestos en los padrones de esclavos, negros libres. En su consecuencia, han sido reintegrados en sus derechos 160 negros y sometidos á los tribunales algunos empleados de las juntas de patronato.

—Consejos que da el *Globo* á los millares de aspirantes á liquidadores del impuesto de derechos reales.

«Desvanézcanse dudas de preferente atención á las recomendaciones elevadísimas y de fuerza; desaparezca la constatación que amenaza un pugilato y persuádanse los aspirantes de que, mas que una prebenda, es una carga penosa y de difícil desempeño, la funcion investigadora que las disposiciones vigentes encomiendan al liquidador, en los puntos en que haya registros de la propiedad.»

—Algunos periódicos anuncian supuestas dificultades para la provision de la capitania general de Madrid, para la revision de los nombramientos de los delegados de Hacienda, para la eleccion de los liquidadores del impuesto de derechos reales, para la discusion de la base quinta arancelaria y del jurado, y para la crisis que atribuyen al señor ministro de Ultramar.

Aunque esas noticias son producto de la fantasia, bueno será rocojer la siguiente afirmacion de la *Iberia*:

«Ni los asuntos del personal ofrecen dificultad alguna para la actual situacion, ni tampoco otros del género politico, por lo mismo que inspira á todos un generoso y patriótico deseo de resolver las cuestiones con un elevado criterio conciliador y liberal.»

En cuanto á lo que se dice del señor ministro de Ultramar, es tan pura fábula como todas las que diariamente es urden por los periódicos de oposicion, y no merece siquiera los honores de una severa refutacion.»

—SS. MM. no emprenderán el viaje de regreso á esta corte hasta el dia 19 del corriente.

—El dia 10 de febrero termina el plazo para la admision de solicitudes de los que deseen aspirar, por concurso, á ingreso en el cuerpo de liquidadores del impuesto de derechos reales.

—A uno de los viajeros que llegaron ayer en el tren correo de Andalucia, escribano de Las Palmas, y que venia de Cádiz, le fueron robados durante el viaje unos 14000 rs. en metálico.

—En una reunion celebrada por gran

número de banqueros, acordaron estos reclamar del gobierno la modificacion de la tarifa que establece para los de su clase el reglamento de la contribucion industrial. Al efecto acordaron elevar al señor ministro de Hacienda una razonada esposicion, la cual parece ha sido ya redactada por el Sr. Ortiz de Pinedo.

—La conferencia celebrada ayer tarde por los representantes de tenedores de la deuda con el ministro de Hacienda, no ha producido los resultados que se esperaban, por haber enviado un telegrama la comision de Barcelona, anunciando que saldrá el jueves para Madrid, á fin de tomar parte en las negociaciones.

El ministro se ha creido en el deber de esperar la llegada de los comisionados barceloneses, á fin de tratar con la representacion de todos los acreedores: pero ha manifestado á los de Madrid que está dispuesto á resolver el asunto sin demora, siendo el breve aplazamiento que ahora ocurra independiente en absoluto de su voluntad.

EXTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Londres, 16.—El embajador de Francia, Sr. Chalmell Lacour, presentará las cartas de despedida en los primeros dias de febrero próximo.

El *Daily Telegraph* confirma esta mañana la noticia relativa á la próxima terminacion del tratado de comercio entre Inglaterra y Francia.

El *Times* inserta un despacho de Alejandria de Egipto anunciando la dimision del Cherif del cargo de presidente del Consejo y la Asambla de notables insiste en su propósito de reclamar la inmediata votacion de los presupuestos.

En este caso el actual ministro de la Guerra se encargaria de la Presidencia del consejo.

Berlin, 16.—Conforme anunció el gobierno anteayer en la apertura de la Cámara prusiana, en breve comenzarán los trabajos para la construccion de un canal que unirá el Rhin con el Weser y Elba.

Berlin, 15.—El principe de Bismarck se halla enfermo, no pudiendo ocuparse de los negocios, ni asistir á las sesiones del Reichstag (Parlamento alemán).

Su estado, sin embargo, no ofrece gravedad, notándose alguna mejoría.

Londres, 15.—Entre las notabilidades del comercio y de la banca de Londres de diferentes religiones, se ha acordado formar una junta para socorrer á los israelitas de Rusia y facilitar su emigracion.

Un banquero hebreo ha manifestado que encabezará la suscripcion por 10000 libras esterlinas (1.000000 de reales).

Roma, 15.—Hoy se ha verificado en el Vaticano el solemne acto de la beatificacion del fraile agustino español Alfonso Dorozo.

El Papa, acompañado de un gran número de cardenales, prelados y altos dignatarios, bajó á las doce del dia al salon de beatificacion.

Ocupaban en este sitio de honor, el embajador de España acreditado cerca de la Santa Sede, el cuerpo diplomático y doña Margarita, esposa de D. Carlos.

El Papa oró delante del altar que contenia una urna con las reliquias del santo español, y despues se hicieron las congratulaciones que en estos casos se acostumbra.

En las iglesias españolas de Roma se han hecho hoy, con este motivo, grandes fiestas é iluminaciones.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 16 de Enero de 1882.
Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo:

La *Gaceta* sorprendió esta mañana á centenares de abogados y notarios, con una Real orden del ministerio de Hacienda declarando abierto el concurso á cada una de las plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales y transmision de bienes, creadas en el artículo 11 de la ley de 31 de Diciembre último.

El número de aspirantes, á juzgar por las notas que existen en la secretaria particular, antes de fijarse el plazo para la presentacion de solicitudes, asciende á mayor número que los mencionados destinos.

Compromiso grande fué para el señor Camacho la redaccion de los presupuestos, pero creo será mucho mayor la designacion de los candidatos para tan pingües destinos.

Otro tanto está sucediendo con la Direccion general de administracion de Filipinas, por más que ya hay algo adelantado, si es cierto como supongo que el Sr. Sagasta ha significado al ministro de Ultramar su candidato.

Todos los periódicos vienen hoy ocupándose de la junta organizadora de la peregrinacion á Roma.

El Sr. Obispo de Daulia hizo los honores presidiendo la junta, aprovechando la ocasion para decir que siendo verdaderos católicos podrian ir á la peregrinacion todos, profesen las ideas políticas que quieran.

No estuvo corto el Sr. Nocedal al hacer la relacion de las gestiones que habia hecho cerca de personas tan caracterizadas como el Arzobispo de Toledo y Patriarca de las Indias.

Si hemos de creer cuanto dicen los amigos del jefe del tradicionalismo, todo el episcopado español se dispone á formar parte de la manifestacion católica preparada para el mes de Abril.

La política del Sr. Nocedal es conocida, y creemos nosotros que excitará á algunos de nuestros comarcanos, tomando por pretexto la cuestion religiosa.

Cuando regrese el Sr. Sagasta se celebrará un consejo de ministros, al que se le dá gran importancia porque en él serán resueltos la mayor parte de los asuntos pendientes, y aunque el Gobierno no adopte el sistema preventivo, sin embargo, no serán inútiles é ineficaces aquellas indicaciones que hagan los ministros de la Gobernacion y de la Guerra, y especialmente el marqués de la Vega de Armijo.

Dícese que además de fijarse el dia de la apertura de las cámaras, se tratará de algunos nombramientos importantes, como el de capitán general de Madrid.

Algunos creen que podria surgir una crisis ministerial, sin tener en cuenta que el dia que esto sucediese, seria para formar un gabinete mixto que sustituyera al actual. En el terreno político poco se adelantaba con la modificacion, solo se conseguiria acallar á los que,

fundados en sus méritos y servicios, confian en obtener como premio de sus sacrificios un puesto en el banco azul.

El dia ofrece escaso interés y el salon de conferencias está desanimado.

De Lisboa se conocen hoy algunos detalles de las últimas fiestas, pero en cambio de Paris las noticias son muy escasas por haber sido ayer dia festivo.

A los funerales del conde de Valmaseda celebrados esta mañana, han concurrido la mayor parte de los hombres políticos de la actual situacion y casi toda la plana mayor del ejército.

El correspondiente.

Gacetillas.

—**Tiene pero.**—El municipio atiende con preferencia al arreglo del pavimento de nuestras calles, con grande y general satisfaccion, y muy particularmente al del antiguo embaldosado; pero es el caso que los que realizan la obra, al sustituir las losas rotas con otras nuevas no procuran que con estas se nivelen las que quedan á los lados. Esto es una pequeñez que molesta á los transeuntes, y que pueden los operarios remediar con muy poco trabajo, que estamos seguros harán con gusto.

—**Enfermedades del cerdo.**—Ayer y anteayer en el matadero público de esta capital han sido inutilizados, segun orden de los peritos inspectores del Establecimiento, dos cerdos, uno con la enfermedad conocida por Triquinosis y otro atacado de Cisticercos celular; y sin embargo de haberse degollado ya en referido establecimiento de cuatro mil á cinco mil cerdos, solo se han presentado cinco con la primera de aquellas enfermedades y seis con la segunda, y uno solo por alteracion de la sangre, habiendo sido todos inutilizados inmediatamente por el fuego.

—**El vigía.**—Un gran suceso debiera—desde mi torre anunciaros.—Pero el almanaque dice—que ayer fué Martes... y callo.

—**Gacotito.**—Mañana se ejecutará en el Teatro Principal la parodia con este título de la obra del inspirado Echeagaray.

—**Recaudacion.**—He aquí la obaja del dia 16 en los felatos de esta capital: Central, 270 pesetas 00 centimos.—Puente, 273.19.—Pretorio, 1588.14.—San Sebastian, 167.94.—Victoria, 392.57.—Matadero, 2730.76.—De las 5426 pesetas 20 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2651.89.—A la provincia y municipio, 2651.91.—Adicionadas, 122.40.

—**Disparo involuntario.**—A un hombre que pasaba anteayer entre seis y siete por la calle del Ayuntamiento, se le cayó del bolsillo una pistola que en él llevaba, disparándose una de las cápsulas con la explosion que es consiguiente. El agente de orden público Alvarez Reina, que se encontraba inmediatamente al sitio de la ocurrencia, acudió al instante y se hizo cargo del arma.

—**Escándalo.**—Anteayer tarde hubo uno grande en la plazuela de las Tendillas que no pasó de la esfera de las palabras, gracias á la intervencion del guardia municipal del distrito.

—**Como nosotros.**—Casi toda la prensa estraña no se haya hecho á

domicilio la reparticion de cédulas personales, como está prevenido. Asi se hubieran evitado perjuicios y conflictos. Esperamos el remedio posible.

—**Luna nueva.**—Para la de mañana se anuncian lluvias. Pues vengan.

—**Tres defectillos.**—Un guardia municipal detuvo anteayer á un hombre que en completo estado de embriaguez producía un grave escándalo en la calle de Fernando Colon, habiéndose encontrado además completamente desprovisto de documentos.

—**Licitacion.**—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que se publica en el lugar correspondiente, de la subasta de sesenta árboles entre álamos, acacias y papeles de la China, que á puja llana habrá de celebrarse en las Casas Consistoriales el veinte y seis del corriente, bajo el tipo de sesenta pesetas en que han sido valoradas las maderas que aquellos contienen.

—**Defuncion.**—El correo de Madrid nos ha traído la infausta nueva del fallecimiento de nuestro muy querido amigo el Sr. D. Mariano Cabezas y Saravia, conde de Zamora de Riofrio y Alcalde Corregidor que ha sido de esta capital. Víctima de una enfermedad penosa, contra la que todos los recursos de la ciencia han sido inútiles, el jóven conde ha bajado al sepulcro rodeado de su esposa, de su madre y de sus hijas; pero lejos del pueblo que le vio nacer. En los diferentes cargos públicos que ha desempeñado, ha procedido siempre con honradez y buen acierto; en su trato y relaciones con los demás era afable y cortés, y para con su familia fué siempre un hijo respetuoso, un esposo fiel y un padre cariñosísimo. Nosotros que con su amistad nos honrábamos, hemos sentido vivamente esta pérdida, y comprendemos cual será el inmenso dolor de su viuda, hijas, madre y hermanos, á los que deseamos algun consuelo en su afliccion.

—**Subasta.**—En el despacho de la Alcaldía de Córdoba se subasta el veinte la casa número ocho calle del Cristo de San Lorenzo, capitalizada en dos mil ochocientos doce pesetas y cinco neta céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—707.—Muere el Papa Juan VII.—1836.—Supresion de las comunidades religiosas en España.

—**Malo.**—En algunas panaderías de esta capital subió ayer dos céntimos el precio del kilo de pan.

—**Obra magna.**—Anteayer empezó la de la limpia de un sumidero en la calle de Alfaros, y el encargado de este trabajo, además de haber roto una baldosa, no lo ha concluido del modo que corresponde, y en cambio ha dejado la calle en un estado que inspira lástima. Se ha dado parte de este hecho.

—**Bocanegra.**—El aplaudido diestro cordobés Manuel Fuentes trabajará en Sevilla con *Frasuelo* en las corridas de Pascua de Resurreccion.

—**Recargos.**—¿Qué recargos pueden imponer los ayuntamientos en las contribuciones é impuestos. Los siguientes, segun la *Gaceta*: Uno de 18 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones de inmueble, cultivo y ganadería, que han de consistir en el 16 y 21 por 100 del liquido imponible, segun los casos, con arreglo al artículo 1.º de la ley relativa á esta contribucion, cuyo recargo podrán estender hasta el limite

ne ces
cantid
cepto
rizado
mient
greso
el má
tas de
comer
capita
tagen
en las
puer
escudo
has
presu
sobre
sustit
la mi
su pro
impu
100 s
—
maña
del di
á las
la pa
do p
mism
—
esta c
ce mi
ta y
—
na se
nas d
los m
bia u
casa
—
quien
resada
para l
la hal
dole e
cuchi
—
gunos
hora
bian
—
han r
de ser
quier
siete
—
La J
«La c
tenci
—
se hal
bre á
—
la Un
ranter
tar a
sus m
—
lengu
que v
y en
de do
distri
—
Rome
produ
—
T
Córd
Madri
cesa
halla
por n
destin
—
traido
huert
Villav
co Ca
dia ci
el dia
dividu
cion d
—
alma
—
brado
á D.
—
dia—
mas
mare
—
corrie
Guar
cabez
toriza
D. Jo
lla. L
local.
—
ferro
arroll
un ca
de vic
—
prop
concu

pero entretanto los astutos se enriquecen engañando á los tontos con simples pedazos de papel. Creyérase que esto es como aquel juego que consiste en pasar de mano en mano una astilla encendida por un estremo, diciendo:

«Sopla, vivo te lo doy—en la mano te lo pongo—y si muerto me lo das—prenda pagarás.»

El que pierde es aquel en cuyas manos se le apaga. ¡Desgraciados aquellos que sean los últimos tenedores de acciones de la Compañía de las Indias!

—Sí, sí, lo comprendo perfectamente, murmuró el conde, á quien habia hecho pensar semejante explicacion; aquí, como en todas partes, la fortuna es de aquel que sabe buscarla.

—¡Hola! ¡Hola! exclamó el caballero: mirad que agitacion en la entrada de la calle. O mucho me engaño ó es el principe del agio, el gran mojarca del Mississipi, que se digna ve-

dáda una especie de suplicante armonía, como si todos aquellos mendigos murmurasen sus plegarias al dios Pluto; muchas veces las manos se tendian para pedir la limosna de una promesa, los ojos le dirigian miradas para solicitar una audiencia, y aun manos y ojos de mujeres y aun de grandes señoras, pues las Memorias de aquel tiempo refieren que hasta duquesas llegaron á introducirse en casa del famoso escocés por las ventanas y por la chimenea.

Law, preciso es confesarlo, desempeñaba su papel de un diosque descendía del Olimpo á la calle de Quincampoix, como si no hubiera hecho otra cosa en su vida. Alto y bien formado, con una fisonomía agradable, unia á estos naturales dones un aire de incomparable magestad, suavizado por una benévola sonrisa.

Tenia entonces cuarenta y nueve años, y, no obstante, muy pocos entre los jóvenes aristócratas de la corte hubiesen podido compararse con él

engruesaba como un rio al recibir las aguas de las fuentes.

Law, precediendo una corta distancia á aquella turba casi prosternada, adelantábase magistuosamente con la frente erguida, llevando debajo del brazo el Pactolo representado por una gran cartera de tafíete rojo llena de acciones y de billetes de Banco.

Para tener una idea aproximada de aquella marcha triunfal, preciso es haber presenciado la entrada del baron de Rothschild en la Bolsa.

Law no poseyó jamás la centesima parte de las riquezas acumuladas por el opulento banquero del siglo XIX; pero fué objeto de adulaciones que hoy harian sonrojar al hombre mas desprecupado.

Seguianle sus cortesanos respetuosamente inclinados, y poco les faltaba para no arrastrarse por el cenagoso suelo del gran camino de la fortuna.

Elevábase de aquella turba degra-

nir á confundirse por un instante con sus humildes súbditos.

—¿De quién habláis?

—¡Diablo! del muy ilustre, muy opulento y muy poderoso señor Juan Law, escocés de nacimiento, charlatan de profesion, á quien los parisenses aclaman hasta el dia en que quieren colgarlo, y que no pudiendo pronunciar bien su nombre le llaman comunmente el «As» y generalmente el «As de Oros» á causa de su ascendiente con las damas por la virtud de su dinero.

—¡Oh! bien, exclamó el conde, magnífica ocasion, tenia un vivo deseo de conocer á ese hombre.

—Deseo que vais á satisfacer aquí. No trascurre una semana sin que el potentado del sistema deje de atravesar á pié sus Estados, es decir, la calle de Quincampoix, para ir al hotel de la Compañía de las Indias, ese palacio que vais allá abajo. Se dice ya que empieza á disgustarse de ese miserable barrio, y que el agio se

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bróncios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 88.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castestuart, del duque de Plouard, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924. — Soissons (Aisne), el 10 de Enero de 1868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa carga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la «Revalenta Du-Barry». Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas y vuelven, digiere y no padece casi más. — De Chaselles, condesa de Gourzees.

Cura núm. 62.845. — Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche de debilidad general.

Núm. 4942. — La señora María Joly, con 50 años de un estreñimiento, inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46270. Señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años. — Núm. 46210. El Sr. Doctor médico Martín de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años. — Núm. 46218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 18744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento. Núm. 49522. Señor Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; dos libras, 34 rs.; cinco libras, 80 rs.; doce libras, 170 rs.; y de veinticuatro libras, 300 rs.

Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Doctor Marin, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry & Co., (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Juan Caballero Molina. Ayuntamiento 20.

Completo surtido en azúcares, bacalao, almidones, habichuelas, garbanzos, arroces, almendras, alpeste, ajonjolí, pimienta molida, pimienta, clavo, especias, canelas, chocolates de las principales fábricas del país y elaborados en casa, fideos, salchichón de Vich, conservas de pimientos, tomates, guisantes, peras, melocotones, ciruelas, y en pescados varias clases; cafés verdes, tostados y molidos a presencia del comprador, té verde y negro tapiocas, sopa de yerbas, completo surtido de galletas. Harina lacteada legítima, manteca de vaca, de Asturias y Hamburgo, sin rival en sus clases; aguardientes de la R y superior de Mangas, hermanos, de Rute; espíritus de vino, sal común y de espuma, para mosa; surtido de jabones para el labido de la ropa, municiones para caza, licores finos de todas clases, lana vegetal limpia, bujías estearicas de todos tamaños, quesos manchego, bola y nata superiores; tubos para quinqué, mechas para los mismos, infinidad de artículos coloniales y paquetería catalana y todo a precios económicos. Recomiendo con especial interés que todos los artículos de esta casa son de buenas calidades y precios económicos. Probar la manteca de vaca de Asturias, de esta casa, que no hay otra igual; compite con la extranjera.

Arrendamiento. Se hace desde S. Miguel del corriente año de la posesión nombrada Campiñuela Baja, situada a media legua de esta ciudad. Se oyen proposiciones para su arrendamiento en la casa núm. 8, calle de Maese Luis. 8-2

Canarios. Los hay de venta a precios muy arreglados, en la calle de Ocaña núm. 4. 8-8

En el tejedor de Antonio Trujillo, Campo de la Verdad, hay cal de china, la mas superior para blanquear. 7-7

Se arrienda la casa número 6, calle Ramirez Arellano. Es la núm. 4, de la misma calle darán razón de su renta y condiciones.

Agendas de bufete para 1882, libro útil y necesario para todas las clases de la sociedad. Se halla de venta en la librería del «Diario de Córdoba.»

Venta. Se hace de jamones añejos de superior calidad, a precio arreglado, calle San Basilio núm. 53. 8-2

Compra y venta. En el establecimiento situado en la plazuela de la Magdalena núm. 5, se compra y vende diariamente toda clase de ropas, alhajas y efectos usados. 8-2

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que es el remedio más eficaz para apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10rs. frasco. — Depósito en Córdoba, botica de Don Joaquin Fuentes y en la Farmacia del Dr. Marin, Tendillas.

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS DE LA COMPAÑIA

Weheler y Wilson DE NEW-YORK

Decretadas por las mas eminentes autoridades LAS MEJORES DEL MUNDO.

LAS MAS ECONOMICAS
A PESAR DE LA SU PERIORIZAD DE SU CONSTRUCCION

LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS
POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO



Han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales internacionales.

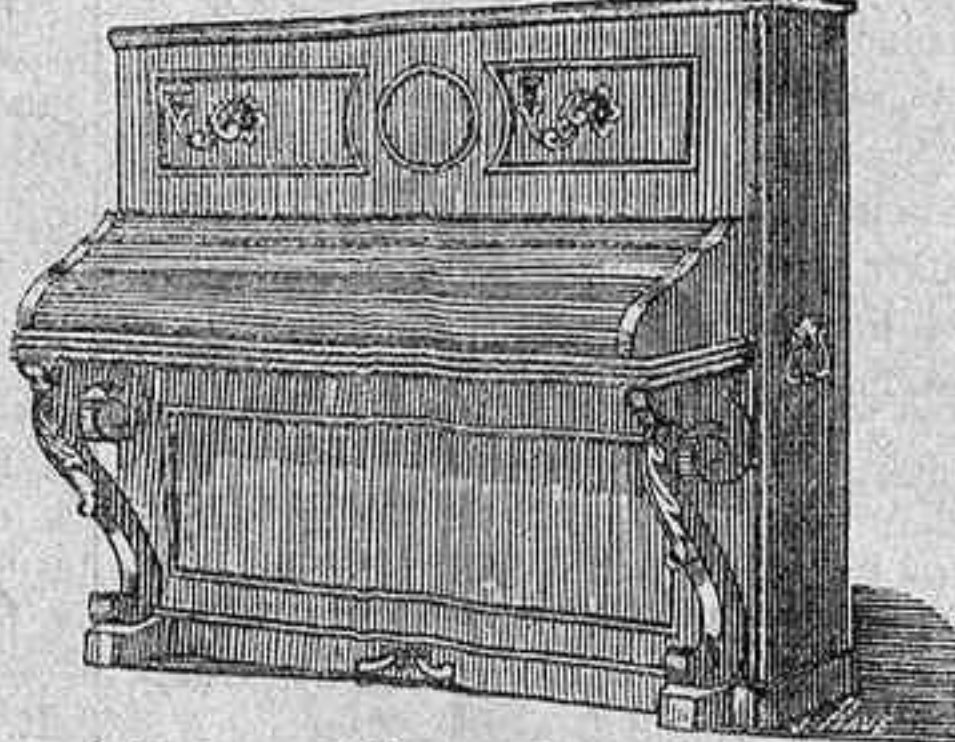
PARIS 1878 UNICO GRAN PREMIO

GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATEROS ÚNICO REPRESENTANTE EN CÓRDOBA CAPDEVILLE BARDÉS AYUNTAMIENTO, 8. Venta a plazos — Gran descuento al contado.

PIANOS

El mejor y más surtido depósito de Andalucía, sin competencia en clase, precios y facilidad en los pagos.

Fernando Oribe.
MORERIA, 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.



ORGANOS para iglesias, capillas y salones, de la célebre casa Masony Hamlin, Boston. — Estados Unidos.
Gran surtido de música nacional y extranjera. Alquileres, cambios y reparaciones.
MORERIA 4, JUNTO A LAS TENDILLAS. CORDOBA.

Antonio Caro.—La Merced.
Fundición de hierro y bronce. CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y CERRAJERIA. CORDOBA.

Prensas, Norias, Molinos, Trabajos para minas, Calderas, Turbinas. Máquinas de vapor, Reparaciones, Ruedas, Tuberia, Arados de todos sistemas, Maquinaria agricola, Piedras francesas, Riquetas etc., Balconaje, Cancelas, Columnas, Escaleras, Cierres, Monteras, Repisas. Representación de grandes fábricas Nacionales y Extranjeras, Depósito de efectos agrícolas e industriales, calle Alfaro núm. 9.
Compra de Hierro, Plomo y Bronce.

Taller de Escultura, Pintura y Dorado, de Rafael Gimenez de Castilla, calle Cedaceros número 7, frente a la Posada de las Yerbias.
En este acreditado taller se hacen esculturas de todas clases y tamaños, se pintan y estofan imágenes antiguas por deterioradas que estén: se pinta al óleo, se restauran cuadros antiguos y se construye toda clase de objetos de iglesia.

Rails. Se venden a precios sumamente arreglados en la plazuela de San Nicolás de la Villa núm. 16. 8-4

Almoneda. Se enagenan por ausentarse sus dueños los efectos siguientes: cómodas, mesas, cuadros, máquinas de coser, relojes de sobre-mesa, centros para idem y demás efectos de casa. Plaza de la Cañas núm. 11, de 12 de la mañana a 3 de la tarde. 8-3

Venta. Se hace de un brek de dos ruedas y cuatro asientos, con un mostrador. En la Carrera del Puente núm. 123 podrá verse y tratarse. 8-4

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea a la vez que la acción anti-hemorragia de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio 22^{rs} frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas. — Precio: 16^{rs} frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Único propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida.

Depósito general en España para la venta al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Patatas manchegas de superior calidad se venden en el establecimiento de comestibles calle Alfaro núm. 3, a 6 reales y medio arroba, y habicholones para sembrar, a precios muy arreglados; seretes de higos de Málaga y cajas de pasas superiores, a precios arreglados. 8-3

Por ausentarse su dueño se vende muy en proporción una buena máquina de coser «Singer.» Puede verse de doce a cuatro de la tarde, Morillos núm. 4. 8-4

Almoneda. Se venden macetas de varias flores, entre ellas de bonetero, de aureolas, de bojes y naranjos, y algunos muebles y lámparas, en la casa calle José Rey número 25. Horas de verse desde las diez hasta las 3 Solo por 15 días, por ausentarse sus dueños. 8-4

Venta. Se hace del fruto de naranja de las huertas de la hacienda nombrada Casería de San Pablo. Las proposiciones pueden presentarse en la casa núm. 8 calle de Jesús Maria, de 9 a 12 de la mañana y de 6 a 8 de la noche. 8-3

Gran fábrica de papeles pintados de los hijos de J. Perez, Doctor Fourquet 17 y 19, Madrid. — Hay mostruarios e informarán en la calle de los Moros 10, Córdoba. 10-9

Leche de vacas. A la altura de los mejores en su género se ha establecido un puesto en la calle de Jesús Maria núm. 8, en donde se espense por mañana y noche a 40 céntimos el cuartillo. 8-4

Venta. A voluntad de los señores propietarios y en subasta privada ante el notario D. Rafael Garcia del Castillo, se hace de las casas principales calle Ambrosio de Morales núm. 16, el día 20 del corriente, a la una de la tarde, bajo las condiciones que estarán de manifiesto desde el día en la notaría, pudiendo verse la citada casa todos los días de 12 a 3 de la tarde 8-3

Arrendamiento. Se hace de la casa principal calle Alfonso XII, núm. 12. En la de Armas número 25, se tratará del precio y condiciones. 8-4

La persona que se le haya estraviado un perro, que ha sido hallado en la alameda de Lope Garcia el día 8 del corriente, puede reclamarlo dando sus señas, calle del Sol 99. 8-3

Naranja. Se vende el esquilmo de la huerta de S. Antonio, de este término, propia de la señora Marquesa viuda de Benamejí. Se oyen proposiciones en la calle del Sol, casa de dicha señora. 8-3

Enseñanza de idiomas a domicilio y en su casa, por Mr. L. Vital 30 años de profesor. Francés, inglés y español. Además enseña caligrafía, curso completo, en 5 lecciones. Cálculo decimal métrico, en 25 lecciones. Geometría, sus cálculos, apreciación de toda figura. Plazuela del Buen Suceso número 4. 10-7

En el acreditado establecimiento de D. Antonio Bajo Sanchez, calle Almona, núm. 34, se ha recibido un estenso surtido de caracas, choroni, guayaquil, café, vainillas y canelas de Holanda; azúcar de la Habana, florete y terciadas de todas clases, manteca del reino y Hamburgo, queso manchego, bola y gruller, bacalao Escocia y Labrador, mediano y grande; tripa de vaca y ternera, garbanzos de Castilla, Alfarnete y del ruedo de esta ciudad, especialidad en pimienta de pura cáscara, aliños molidos con toda perfección para matanzas, galletas de varias clases, chocolates labrados a brazo y de las mejores fábricas que se conocen. Velas de cera pura de abeja a 9 rs. libra. 8-8

Papel para envolver. Se ha recibido de todas clases y precios en la librería del «Diario de Córdoba.»

Patatas manchegas. Se venden de superior calidad y a 6 reales la arroba, en la tienda de comestibles de la calle de Alfaro número 3.

Piano. Se vende uno vertical, en perfecto estado. Bataneros número 4. 8-10

Venta. En la calle de Abejar núm. 5 se hace de los útiles de horno existentes en la misma. También se oyen proposiciones para el arrendamiento de la casa, desde el día 6 desde San Juan prosimo. 8-1

Venta. Se venden pipas de veintiocho y treinta arrobas, y aceitunas añejas a cuarenta reales fanega. Darán razón en la peluquería de las Tendillas. 8-4

Mapa de la provincia de Córdoba. — Se vende a 30 reales ejemplar, iluminado, en la calle de Leopoldo de Austria, casa sin número, donde habita su autor Don Manuel Villegas. 8-4

Venta de 650 chaparros encinetas señalados para su inmediata corte en la dehesa del Acebuche. Su dueño, San Nicolás de la Villa núm. 16. 8-4

Almoneda. La hay en la calle de San Francisco número 56 de doce a cuatro. 8-4

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa principal denominada del Bailio, calle de los Dolores chicos núm. 4, con muchas y estensas habitaciones, patios, cuartos, cocheras, graneros, jardín y agua de pie. Informará Don Rafael Gimenez Hidalgo, calle de la Encarnación núm. 17. 8-4

PEQUEÑA GUIA DE CORDOBA ó sea Guia del forastero en Córdoba

Se vende al módico precio de 2 rs en la litografía del «Diario» Letrados 16.

Almoneda. Se hace de una araña grande de cristal, antigua, dos camas de matrimonio y demás muebles de casa, con rebaja de precios, en la núm. 13 plazuela de Séneca. 8-5

AQUAS MINERALES NATURALES DE VICHY

ÉLISABETH S-MARIE Esta agua da resultados excelentes en el tratamiento del hígado, del estómago, de los riñones y de la vejiga. Se recomienda especialmente a los enfermos que padecen de anemia, clorosis, dispepsia y fiebres intermitentes. Es el agua mineral la más rica en hierro, magnesia y ácido carbónico. Se vende en botellas de vidrio en España: S. J. B. ENRIQUETA, en Barcelona.



La Union y El Fenix Español. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Capital de garantía. . . . Rvon. 48.000.000
Reservas especiales. . . . 27.000.000
Total Rvon. efectivos. . . . 75.000.000

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la Vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rimas temporales para la educación de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen a los 20 años.

De la baratura de las primas, superior a las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos.

Renta anual de Rvon. 1000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años, durante seis años.				Capital de Rvon. 1000 exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años.					
Edad del niño.	Prima anual Rvon.	Edad del padre.	Edad del niño.	Prima anual Rvon.	Edad del padre.	Edad del niño.	Rvon.		
1	313	25	1	335	1	28 ^{rs} 20	25	1	30 70
2	363	30	2	388	2	31 10	30	2	34 30
3	422	35	3	453	3	34 20	35	3	38 10

En la Sub-Dirección de Córdoba, calle de Carlos Rubio núm. 6, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarias.